



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 06 JUN. 2016

RESOLUCIÓN N° 15 (SGA) 1205
EXPEDIENTE N° 005638/230-S-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Srta. Galia Kohon, solicita la Declaración de Interés Educativo para el proyecto: "Club de Niños y Niñas para el desarrollo de las ciencias", a realizarse en la provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 interviene la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 02/12 obra proyecto respectivo, donde se indican objetivos y acciones.

Que a fs. 13 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09, estimándose correspondería dar curso favorable a este proyecto, considerando que dicho evento será para los niños y las escuelas involucradas; una experiencia en donde se promueve el asombro y el aprendizaje a través del juego y la experimentación. Con la posibilidad de vivenciar, a partir de diferentes acciones lúdicas - pedagógicas, los modos de hacer ciencias y los esquemas de pensamiento de la actividad investigativa, siguiendo los lineamientos del Diseño Curricular para el Nivel Primario.

Que a fs. 14 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo al proyecto: "Club de Niños y Niñas para el desarrollo de las ciencias", presentado por la Srta. Galia Kohon, a realizarse en la provincia de Tucumán.

Artículo 2°.- Lo dispuesto en el punto anterior, no significará erogación alguna para el Estado Provincial.

C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGA) 1205
EXPEDIENTE N° 005638/230-S-16.-


///...

Artículo 3°.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo no implica el otorgamiento de puntaje.

Artículo 4°.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

S.E.

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION


C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION